Municipalidad de Nueva Italia Gobierno Democrático Avda. Próceres de Mayo N° 524 c/ Rodríguez de Francia	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°7	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	MUNICIPALIDADES	Fecha de Emisión : 18 / 09 / 2018	
Entidad:	MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1183		
ID del Llamado:	351.158	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa:6/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de equipos de oficina y computación			
Proveedor:	ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY SRL	RUC:	80081524-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Computadoras Tipo 3 - Personal	unidad	HP	CHINA	2	3.876.405	7.752.810
2		Notebook Tipo 3 - Básica	unidad	HP	CHINA	2	4.380.502	8.761.004
						TOTAL		16.513.814

SON GUARANÍES: Diez y seis millones quinientos trece mil ochocientos catorce

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Septiembre — Hasta: el cumplimiento total de las obligacione

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Dentro de los 3 (tres) días despues de la recepción de la orden de compras.

LUGAR DE ENTREGA: Municipalidad de Nueva Italia.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: no aplica.

La administración del contrato estará a cargo de: Jose Porciano Cantero Sosa - Director de Hacienda

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	2	1	0	540	30	11	11	16513814
									16513814
						Total:			16513814

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	19/09/2018	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACH Ingeniería y Proyectos Paraguay S.R.L.
DIVISION INFORMATICA
RUC: 80081524-6

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C.